



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00038742- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico de la Facultad de Artes, nota de orden 22, de rectificar la RHCD-2021-33-E-UNC-DEC#FA, en orden 14, en la cual se han cometido errores involuntarios de forma en los Vistos y Considerandos. En la primera línea de los Vistos, donde dice "Armonía y Contrapunto del siglo XXI" debe decir Armonía y Contrapunto del siglo XX. De la misma forma, en la primera línea de los Considerandos, donde dice "Armonía y Contrapunto del siglo XXI" debe decir Armonía y Contrapunto del siglo XX, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la rectificación de la RHCD-2021-33-E-UNC-DEC#FA a los fines de solicitar la modificación de la ubicación del espacio curricular en plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Composición en el sistema SIU Guaraní y para poder elevar la solicitud esta reubicación al Consejo Superior de la UNC.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 4 de abril de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la primera línea de los Vistos de la RHCD-2021-33-E-UNC-DEC#FA, donde dice: "Armonía y Contrapunto del siglo XXI", debe decir: Armonía y Contrapunto del siglo XX.

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente la primera línea de los Considerandos de la RHCD-2021-33-E-UNC-DEC#FA, donde dice: "Armonía y Contrapunto del siglo XXI" debe decir: Armonía y Contrapunto del siglo XX.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Decanato para sus efectos.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

